

	CONSTANCIA	PROCEDIMIENTO: D02.01 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		CODIGO: D02.01-F
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE LA DENUNCIA No. D-087-2019.

La presente Constancia de Publicación del TRAMITE de la DENUNCIA D-087-2019, presentada ante la Contraloría Departamental del Huila, por la Señora DARCY MILENA CASAS LOSADA de Tesalia Huila, se publica por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible en la cartelera de la Gobernación del Huila, ubicada entre los pisos 5 y 6 y en la página web de la Contraloría Departamental, hoy 27 de noviembre de 2019.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


LUZ MARINA SUAREZ
 Técnico Operativo


V° B° EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
 Jefe Oficina Participación

Todos controlamos!

150-1.2-1036-D-087-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 27 de noviembre de 2019

Señora
DARCY MILENA CASAS LOSADA
Tesalia Huila

Asunto: TRAMITE D-087-2019, RAD CR 3385 22-05-2019

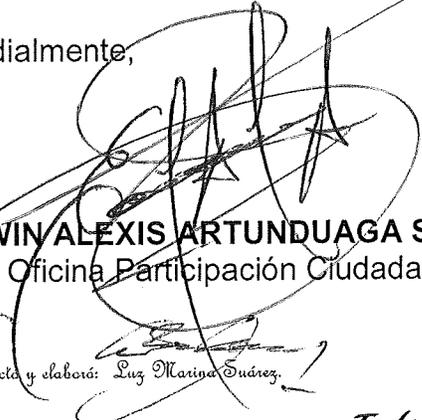
Respetuoso saludo.

La Contraloría Departamental del Huila recibió su Denuncia, Radicada y Codificada como aparece en el asunto, en la cual da a conocer una serie de irregularidades acaecidas en el Hospital Santa Teresa del municipio de Tesalia, relacionadas con recaudo de dineros por servicios particulares como la laboratorios, certificados médicos, certificados de manipulación de alimentos incluyendo laboratorios para dicho certificado, consultas médicas particulares, facturación que posteriormente es cambiada en el sistema a nombre de las EPS como Comfamiliar, Ecoopsos, entre otras, dineros que se están recaudando sin póliza de manejo; la información exógena no fue presentada a la DIAN ocasionando multa hasta por \$35.000.000 multa que fue cancelada por la tesorera con recursos del Hospital en el año 2018.

Es por tanto que para cumplir con los elementos de una denuncia esta entidad cuenta con un plazo, hasta el veintiseis (26) de noviembre de 2020, para su trámite interno toda vez que se requiere de la correspondiente verificación, seguimiento y recaudo de pruebas.

Una vez concluida se les estará comunicando el resultado.

Cordialmente,



EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Participación Ciudadana

+Proyecta y elabora: Luz Marina Suárez

27-nov-19
11:37:08 AM



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA

Destinatario: DARCY MILENA CASAS LOZADA

Dependencia:

Asunto: TRÁMITE D-087-2019 RAD: CR 3385-2019.

numero de respuesta: CE 4035

Follos:

Todos controlamos!